



ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2023-HNCH-1

ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO 1G INY. 10 ML PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETA HEREDIA

SIENDO LAS 8:30 AM DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO 03 – DOCUMENTO N° 002-2023-OL-HNCH, DE FECHA 16.06.2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°011-2023-HNCH-1, CUYO OBJETODE CONVOCATORIA "ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO 1G INY. 10 ML PARA EL DEPARTAMENTODE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETA HEREDIA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

- SUPLENTE PRESIDENTE : ENMA MELENDEZ MONTOYA ¹
- 1° MIEMBRO TITULAR : FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ
- 2° MIEMBRO TITULAR : LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO

II. AGENDA

2.1. ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55. DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRONICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20171586608	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	22/06/2023	Válido	22/06/2023	20171586608
2	Proveedor con RUC	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	22/06/2023	Válido	22/06/2023	20392764373
3	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2023	Válido	16/06/2023	20448605893
4	Proveedor con RUC	20600137493	CORPORACION SAREPTA E.I.R.L. - SAREPTA E.I.R.L.	19/06/2023	Válido	19/06/2023	20600137493

¹ Cabe mencionar que Presidente Titular Juan Julio Cerna Alcántara, se encuentra de vacaciones desde el día 24 al 30 de junio de 2023.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
5	Proveedor con RUC	20603867018	F & S PHARMA S.A.C	16/06/2023	Válido	16/06/2023	20603867018
6	Proveedor con RUC	20607323713	SANDAVA PHARMA E.I.R.L	16/06/2023	Válido	16/06/2023	20607323713

1.1. ASIMISMO, CON FECHA 22.03.2023 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20603867018	F & S PHARMA S.A.C	22/06/2023	18:28:55	20603867018	22/06/2023	18:30:01	Valido
2	20607323713	SANDAVA PHARMA E.I.R.L	22/06/2023	18:31:50	20607323713	22/06/2023	18:32:21	Valido
3	20171586608	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	22/06/2023	14:47:30	20171586608	22/06/2023	15:04:29	Valido
4	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	22/06/2023	21:18:25	20392764373	22/06/2023	21:19:01	Valido

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON CINCO (04) PROPUESTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3.2 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN INICIADO EL DÍA 23 DE JUNIO EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. POR TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADOS EN EL CAPITULO II, NUMERAL 2.2.1. DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, ASÍ COMO LO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER **OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ** Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE **NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA**, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.1 TAL ES ASÍ, QUE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN MÉRITO A SUS ATRIBUCIONES PUEDE SOLICITAR O VERIFICAR INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO A FIN DE REALIZAR UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, Y GENERAR CONVICCIÓN SOBRE ÉSTAS; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS POSTORES HAN DECLARADO QUE SON RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADA, POR TANTO, SE ENTIENDE QUE NO DEBE EXISTIR INCONGRUENCIAS ENTRE LO DECLARADO Y EL SUSTENTO PRESENTADO.

IV. DEL PERIODO DE LANCES (MEJORA DE OFERTA)

4.1. EL PERIODO DE LANCES FUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SEACE, CON FECHA MÁXIMA 23 DE JUNIO DEL 2023, DANDO COMO RESULTADO EL SIGUIENTE REPORTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN.

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-11-2023-HNCH-1

Entidad Convocante	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA		
No Item	1		
Descripción del Item	ACIDO TRANEXAMICO 1 g INY 10. mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20171586608	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	83000
2	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	99960
3	20607323713	SANDAVA PHARMA E.I.R.L	119000
4	20603867018	F & S PHARMA S.A.C	126000

V. ADMISIÓN DE OFERTAS

5.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DE CADA POSTOR.

"(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...).**"

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

N°	POSTOR	RUC	ESTADO RNP
1	20603867018	F & S PHARMA S.A.C	VIGENTE
2	20607323713	SANDAVA PHARMA E.I.R.L	VIGENTE
3	20171586608	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	VIGENTE
4	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	VIGENTE



5.2 ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA.

ITEM N° 01

NRO	RUC/CÓDIGO	POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL RLCE	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1. DEL CAPÍTULO III	DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO	ADMISIÓN
			(ANEXO N° 01)	(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)			
1	20603867018	F & S PHARMA S.A.C	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI
2	20607323713	SANDAVA PHARMA E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI
3	20171586608	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI
4	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI

5.3 EN ESE SENTIDO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ ACUERDA CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ETAPA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 011-2023-HNCH- "ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO 1G INY. 10 ML PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETA HEREDIA".

VI. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGAR LA BUENA PRO, SEGÚN ORDEN DE PRELACION DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 011-2023-HNCH- "ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO 1G INY. 10 ML PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETA HEREDIA", AL POSTOR SEGUN DETALLE:

ITEM N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	ACIDO TRANEXAMICO 1G INY. 10 ML	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	20171586608	S/ 83,000.00

LOS MISMOS QUE, INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS Y OTROS COSTOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

N°	REQUISITO	ACIDO TRANEXAMICO 1G INY. 10 ML			
	EMPRESA	F & S PHARMA S.A.C	SANDAVA PHARMA E.I.R.L	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	DROGUERIA CADILLO S.A.C
	NOMBRE PRODUCTO	DASANTRANEX-V 1G/1 10ML.	DASANTRANEX-V 1G/1 10ML	TRANEXOL 100 MG/ML	DIPHAXAMICO 1G/10 ML
1	REGISTRO SANITARIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION DE TRANSPORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE ANALISIS O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL BIEN OFERTADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	COPIA SIMPLE DE ROTULADO DE ENVASE INMEDIATOE INSERTO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VII. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6² DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA; POR TAL RAZON, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 10:00 AM del 27 de junio de 2023.


 ENMA MELENDEZ MONTOYA
 SUPLENTE PRESIDENTE


 FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 LEVINA MELIZA URBANO CAURURO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

²Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"